



SESIÓN PLENARIA

- 12.- **Pregunta N.º 796, relativa a justificación de la armonización de 17 plazas de TCAE en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0796]**
- 13.- **Pregunta N.º 797, relativa a motivo por el que se eliminan 13 plazas de TCAE en el servicio de Rayos del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0797]**
- 14.- **Pregunta N.º 798, relativa a justificación de la eliminación entre las 13 plazas del servicio de Rayos del HUMV plazas afectadas por el proceso de estabilización siendo sus trabajadoras discriminadas respecto a otras categorías profesionales que sí consolidan su plaza, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0798]**
- 15.- **Pregunta N.º 799, relativa a si el SCS contempla la amortización de otras plazas de TCAE, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0799]**
- 16.- **Pregunta N.º 800, relativa a quién va a asumir las funciones en el servicio de rayos cuando se eliminen las 13 plazas de TCAE en el HUMV, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0800]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura de los puntos 12 a 16, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta 796, relativa a la justificación de la armonización de 17 plazas de TCAE en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, presentada por D. Pablo Zuloaga, del Grupo Socialista.

Pregunta 797, relativa a motivo por el que se eliminan 13 plazas el servicio de rayos del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, presentada por D. Pablo Zuloaga, del Grupo Socialista.

Pregunta 798, relativa a justificación de la eliminación entre las 13 plazas del servicio de rayos del Marqués de Valdecilla, plazas afectadas por los procesos de estabilización, siendo sus trabajadoras discrimina discriminadas respecto a otras categorías profesionales, que sí consolida en sus plazas, presentada por D. Pablo Zuloaga del Grupo Socialista.

Pregunta 799, relativa al Servicio Cántabro de Salud que contempla la armonización de otras plazas del TCAE, presentada por D. Pablo Zuloaga, del Grupo Parlamentario Socialista.

Y pregunta número 800 relativa a quién va a asumir las funciones en el servicio de rayos cuando se eliminen las 13 plazas del Hospital Marqués de Valdecilla, presentada por D. Pablo Zuloaga, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Buenas tardes de nuevo, presidenta, señoría.

Dar la bienvenida desde este atril a los representantes de este colectivo profesional de técnicos en cuidados auxiliares de enfermería, a partir de ahora TCAE y a los miembros del sindicato ATI que les acompañan y que están en la tribuna. Muchas gracias por venir.

Señor consejero, creo que las preguntas son bastante claras y lo que venimos aquí es a que nos explique por qué se han tomado este tipo de decisiones. Nos hemos enterado por los medios de comunicación y por las movilizaciones que se han convocado a las puertas del Hospital Marqués de Valdecilla, de esta situación de la amortización de varias plazas de TCAE y no entendemos el por qué, por eso le hemos formulado estas preguntas, que espero si tiene a bien, nos las conteste con independencia de que, como usted sabe, nosotros no compartamos esta opinión.

La primera es por qué se han amortizado en concreto 17 plazas de TCAE del Hospital Marqués de Valdecilla, ¿sobraban, no son necesarias en otros lugares, en otras plantas, en otros sitios? ¿es porque están carentes de contenido, es porque hay funciones que antes hacían las auxiliares y ahora en este proceso de externalización con Serveo, Ferrovial, por ejemplo, en los recados internos que se hacían, que ahora antes hacían celadores y auxiliares, ahora ustedes, que dicen que no externalizan nada, pero van reduciendo plantilla? ¿qué ha variado para que haya que quitar a 17 TCAE en Valdecilla?



La segunda pregunta es en concreto por qué se prescinde de 13 plazas del servicio de radiología. ¿Qué justificación hay de esto? Yo tengo en mis manos un documento firmado, aquí le tengo por unos 40 facultativos y profesionales de Valdecilla de los radiólogos que están allí pidiendo que se reconsidere esto de amortizar estas plazas, que ya las han amortizado porque hacían un trabajo a su juicio fundamental.

Porque claro, si desaparecen esas 13 plazas va la pregunta número 5 que le hemos hecho, ¿quién va a desarrollar el trabajo que hacían estas auxiliares? Hemos quitado a 13 ¿ahora quién hace ese trabajo?

A ustedes se les llena mucho la boca del tema de la humanización en la sanidad, pusieron hasta el nombre a una dirección general, hacen planes en hospitales de humanización, acuérdesse de Laredo, que a veces cuesta operar a los pacientes, pero tenemos salas humanizadas y cuadros. Pues precisamente las TCAE en el caso de rayos son las responsables de esta humanización, porque no es necesaria mucha enfermería ahí hay pocas enfermeras y por lo tanto las que acompañan al paciente, y esto no lo digo yo lo dice este documento que han firmado los radiólogos, son precisamente las TCAE, las responsables de colocar al paciente en los puestos de los ecógrafos, en el TAC, en la resonancia, las que le ayudan a desvestirse cuando hace falta, les tapan con la sábana, están pendientes de si vomitan, si se agitan, si se marean. También se encargan de la reposición del material que se utiliza y hace falta, en fin, sin ellas porque son fundamentalmente mujeres quién va o quien está haciendo esa función ¿los médicos, los técnicos de rayos? Espero que me lo conteste.

Al hilo de esto enlace con la tercera pregunta que le hemos formulado. Muchas de estas plazas que están afectadas por la OPE de estabilización, esa que veremos si son ustedes capaces de terminar para el 31 de diciembre, hay trabajadores y trabajadoras que tienen que estabilizar en su puesto de trabajo que llevan algunas 20 años de interinos y muchas de ellas de esos 20 años son en ese servicio y ahora de repente se ven completamente discriminadas frente a otros compañeros interinos que si van a tener la posibilidad de consolidar en sus puestos de trabajo, porque ustedes ya han amortizado las plazas.

Claro, veremos a ver con el recorrido judicial que tiene esto, porque ya le aviso, porque la ley era la clara del proceso de estabilización: plazas ocupadas por interinos en el momento de la convocatoria, no de personas, las plazas, ahora claro, si han quitado las plazas cuando uno de sus interinos saque una plaza una, ya no pueden coger ese lugar. Veremos a ver en qué termina esto, porque se han amortizado esas plazas, a día de hoy ya no están, a esta gente se le ha mandado a otros lugares, o sea que veremos.

Parece una situación discriminatoria y todavía es más discriminatorio que en este desplazamiento que han hecho de estas personas, pues resulta que hay gente de más de 60 años que ahora de repente, en los últimos años que le quedan justo cuando van a estar a estabilizar, les han mandado a la planta de trauma, ahora de repente, hacer turnos a movilizar pacientes, cuando llevan 20 años en un sitio, uno de los sitios más gravesos que, curiosamente son la gente que estaba en las pancartas cuando se hacían las movilizaciones. Ojo con esto, señor consejero, es que esto tiene delito, es que hay una persecución aquí de determinadas personas, veremos a ver en qué termina todo esto.

La cuarta pregunta que le hacemos se cae por su peso, el colectivo de TCAE en Valdecilla es después de enfermería, el más numeroso 1.169 en estos momentos en la publicación de la plantilla orgánica, la última en la que ya se ha encargado estas 17 plazas. Y, claro, pues todo el mundo está con la mosca detrás de la oreja ¿Se van a amortizar más plazas de TCAE? que esta es la pregunta, aquí o en otros lugares del Servicio Cántabro de Salud, porque parece que se ha puesto el foco en este colectivo, amortizar 17 plazas de un golpe no es moco de pavo 17 plazas

Precisamente justo antes para hacerlas coincidir con la OPE ya... las colocó en otro lugar. Porque todavía sigue habiendo 12 personas que son las fijas; que, si no hacen falta, lo razonable es que hubieran quitado todas. Pues no, a las fijas las han dejado. Pero las interinas ya que estabilicen en otro lado.

Veremos a ver cómo queda esto, y espero que nos lo explique con respuestas que me conteste a las preguntas; porque ¡vamos! es un poco la idea de esto. Tener la información de primera mano, de por qué se han amortizado estas plazas y a qué se debe este cambio o esta decisión. Porque los profesionales ni los sindicatos ni nadie de aquí sabe nada de por qué ha pasado todo esto, o por lo menos no se les ha avisado previamente como habitualmente se suele hacer y acontecer en el Servicio Cántabro de Salud.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.



Señoría. En primer lugar, ningún TCAE, ninguno de los que hayan obtenido plaza en la OPE extraordinaria de estabilización va a ver afectados sus derechos. Diga usted lo que diga. Y mucho menos va a ser discriminado, diga usted lo que diga.

En segundo lugar, haga usted el favor, haga usted el favor de dejarse de insinuaciones: persecución. ¿Persecución de quién? Que si fuera así estaba usted hablando de un delito. Ustedes suben aquí alegremente y empiezan a decir lo que quieren: persecución de trabajadores en el hospital.

Mire, se han amortizado 13 plazas de técnicos en cuidados auxiliares de enfermería del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. Y se han creado 11 plazas de técnicos especialistas en imagen por diagnóstico, en el Servicio de Rayos. Eso es lo que se ha hecho. Amortizar plazas de auxiliares y crear plazas de técnicos superiores en diagnósticos. Porque se han priorizado la asignación de funciones según las competencias específicas de cada categoría profesional.

En el área técnica del Servicio de Radio-diagnóstico y en otras áreas con alta demanda tecnológica se requiere personal titulado, con habilidades específicas para operar los equipos de diagnóstico avanzado. Lo que justifica la transición de plazas de TCAE a Técnicos Superiores en Imagen.

Además, en el plano jurídico hay sentencias y normativa en vigor que reflejan que los técnicos superiores en Imagen Diagnóstica son unos profesionales legalmente capacitados para la realización de estas pruebas y para trabajar en estos servicios.

La decisión que pasó por Comisión de Dirección del Hospital, que pasó por la junta de personal; por tanto, había información; fue adoptada en relación con los siguientes criterios.

Primero, en adaptación a las demandas asistenciales y tecnológicas. La necesidad de la plantilla de TCAE del Servicio, que sigue teniendo TCAES, tiene 13 TCAES todavía, responden a la necesidad de ajustar los recursos humanos a los avances tecnológicos y en las competencias requeridas en cada área específica.

Segundo, una optimización de recursos adaptada a la carga asistencial y la mejora de la eficiencia. En el caso específico del Servicio de Radiodiagnóstico, la introducción de técnicos superiores en imagen con competencias técnicas ampliadas fue identificada como una solución adecuada para cubrir las necesidades del servicio, permitiendo una mayor eficiencia en los procedimientos de imagen avanzada y optimizando el uso de los recursos disponibles.

En tercer lugar, la estandarización y comparación con otros centros. Se realizó un estudio comparativo con otros hospitales de referencia donde se plasmó una propuesta de reorganización del servicio, que fue en base a la cual se estructura el servicio.

En cuarto lugar, por la posibilidad de reducir las listas de espera en pruebas diagnósticas; porque la incorporación de técnicos superiores en imagen diagnóstico permitirá reducir las listas de espera en pruebas diagnósticas, tales como: placas simples, densitometrías y de ecografía.

En quinto lugar, la garantía de calidad asistencial. La reorganización en curso no compromete la calidad de los servicios, ya que la reasignación de personal y las funciones se han realizado de manera planificada, asegurando que las áreas críticas mantengan su capacidad operativa.

En cuanto a si se contempla la amortización de otras plazas de TCAE. La decisión de amortizar estas plazas en el Servicio Cántabro de Salud se tomó tras el análisis exhaustivo de las necesidades organizativas, técnicas y asistenciales de cada servicio. Actualmente, no hay ninguna previsión de nuevas amortizaciones de plazas de técnicos de cuidados auxiliares de enfermería en otras áreas que no sean las mencionadas anteriormente.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Señor consejero, me tranquiliza que diga que no va a haber más amortizaciones; porque era una de las cuestiones que estaba encima de la mesa. Por eso le agradezco que nos lo haya dicho. Esto sí que nos lo ha dicho explícitamente y eso se lo pongo en valor.

La otra cuestión que le quería decir. Bueno, yo no sé el recorrido que ha tenido la junta de personal y por el servicio. Pero desde luego me llama mucho la atención que 40 profesionales del Servicio de Rayos firmen un documento y que todo el mundo esté de acuerdo y haya circulado y todo el mundo lo tenga claro; porque estoy hablando de radiólogos. ¿O sea, o no lo sabían, o no lo tenían claro? Es que esto es muy raro. O sea, realmente me parece raro que los profesionales del



servicio firmen un documento y se lo manden al director médico, que está aquí en el remite: al director médico, sobre este tipo de movimientos y que todo esté perfectamente consensuado, consolidado, hablado y apalabrado. Me llama excesivamente la atención.

La otra cosa que me llama excesivamente la atención es que me diga usted que no hay ningún tipo de persecución. Pues yo me lo creo; lo hice usted, yo no le voy a discutir. Pero lo que sí que hay es un hecho cierto, es que dos personas de 64 años las podían haber colocado en endoscopias, o en otro lado al lado; las han mandado a la planta de Traumatología.

Y qué casualidad, eran las que estaban con la pancarta. Es que aquí las actividades, parece que existen. Permítanme que desconfíe, pero esto es una realidad. Hay dos personas de 64 años que las han mandado a Traumatología; la peor planta que hay para un auxiliar de clínica: a mover inmobilizados; el que está con la pata para arriba, al otro... Pues le puede poner usted al lado. No, no, no. Y esto es una realidad. Qué casualidad. Es que aquí las casualidades, siempre son casualidades con ustedes. Pues no sé... Igual, perdóneme, nos confundimos y esto es así. Pero esto es lo que nos cuentan, lo que nos dicen las personas que están ahí arriba. Y, hombre, algo de credibilidad digo yo que tendrán que tener las personas que están en los sindicatos y los profesionales que están ahí -digo yo-.

No tengo más que decirle, señor consejero. Le agradezco que me haya contestado a lo que le hemos preguntado, que a veces nos cuesta tener información.

Revisaremos si esto ha pasado por todos los trámites que usted dice: junta de personal, todos informados. Para ver si tenemos que seguir haciéndole alguna interpelación o trasladar algo más.

Lo que está claro -ya le digo- 13 personas que llevaban la que menos 10 años, que de un plumazo las han trasladado a otros lugares, algunos de ellos con plazas afectadas por la OPE. Y que ahora cuando consoliden, porque consolidarán seguro, les tocará ir pues igual a la planta de Trauma. Esta es la realidad.

No tengo más que decirle. Muchas gracias por la información, señor consejero.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, vuelvo a insistirle en lo mismo. En primer lugar, si usted tiene pruebas de que hay una persecución, y tiene pruebas de que hay intencionalidad y no casualidad, haga el favor de denunciarlo. Porque eso es acoso laboral y eso es un delito. Denúncielo. No venga aquí a decir que lo hay. No. Denúncielo.

Si no tiene pruebas, no lo diga. No lo diga, simplemente. Pero usted ha afirmado aquí... Al principio, en la primera intervención lo insinuó, pero ahora es que ya en la segunda lo ha afirmado rotundamente: Que hay intención; que hay intención, no casualidad de que coloquen a esas trabajadoras...

Y luego han mencionado a Serveo. Pero si fueron ustedes los que obligaron a Serveo a meter personal. Todo un proceso que siguieron durante años para que quitaran las TCAES y Serveo asumiera con personal propio. Qué me viene aquí a mí a decir ahora. Si ustedes las quitaron de allí, pusieron eso, y ahora viene a decirme que he sido yo. Fueron ustedes los que pusieron y quitaron las TCAES del transporte interno y obligaron a Serveo a poner a 40 trabajadores... (murmillos)... No, no, no, fueron ustedes ¡eh!

Entonces, aquí no me venga contando batallas que no son ciertas. Porque, claro, me achaca a mí también lo mismo. Entonces, bueno.

No sé si le parece raro, o no, o si no lo entiende, o lo que quiera. Pero mire, esto es una modificación de plantilla. La modificación de plantilla lleva un procedimiento. Lleva un procedimiento, en el cual dentro de ese procedimiento pasa por la comunicación a los órganos de representación del personal, y se ha seguido. Y se ha seguido, siguiendo la normativa vigente.

Y, por tanto, se han creado 13 plazas de técnico superior en radiodiagnóstico para rayos que hemos hablado, dos plazas de técnico superior en radioterapia, una plaza de técnico superior en laboratorio y una técnico en farmacia, y ya le he dicho antes que no tenemos ninguna previsión de actualizar, pero hay una profesión, que es la de los técnicos superiores que se van incorporando, como en su momento se incorporaron a los hospitales otros especialistas y fueron desplazando a otros especialistas, y en el servicio quedan 13, quedan 13.

Es más, le voy a decir que, en el marco de la reorganización, se comparó con otros hospitales, a ver qué estaba pasando por ahí como estaba en otros hospitales, cómo tenían los servicios, y le voy a comparar, por ejemplo, Sierrallana y



Laredo, no tienen ninguna TCAE en el servicio de radiodiagnóstico, ninguna, y no le he visto a usted alarmarse por eso, no hay ninguna, allí la gente no se debe colocar a la mesa, no se debe..., porque no lo he oído protestar.

Por eso, mire, el Clínico de Barcelona, que es mucho más grande que nosotros, tiene una plantilla en su servicio de radiodiagnóstico irrisoria de 11, el hospital Gregorio Marañón que tiene 1.600 camas, tiene 17 TCAE en todos los servicios de rayos que tiene nueve servicios de rayos, el Vall d' Hebrón, con 1.300, camas tiene cuatro TCAE en los servicios de rayos, nosotros teníamos 26.

Se consideró que una plantilla que se podía reducir por las funciones que realizaban se dejó las necesarias, y se transformaron en técnicos, que es lo que se están incorporando los técnicos superiores en la imagen de radiodiagnóstico cómo se están incorporando a otra cantidad de servicios del hospital.

Pasó lo mismo cuando las enfermeras también se han ido reduciendo paulatinamente a las enfermeras del laboratorio de rayos porque han sido desplazadas por las profesiones nuevas que llegan, es un proceso natural y se ha hecho con absoluta transparencia y no diga que no, y luego, insisto, las que hayan ganado la OPE de estabilización no van a ser ni discriminadas, ni van a tener persecución, ni van a tener nada de nada en el hospital.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor consejero.